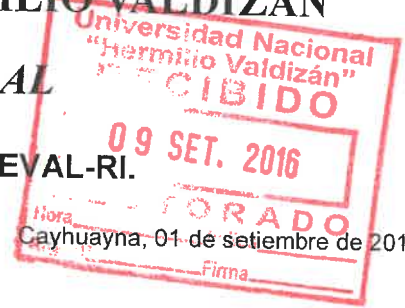


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



251

RESOLUCIÓN N° 0132-2016-UNHEVAL-RI.

Visto los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Jefe de la Oficina de Logística, con el Oficio N° 0239-2016-J-OL-UNHEVAL, del 24.AGO.2016, pide la conformación del COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Oficinas Administrativas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, cuya propuesta de integrantes está sustentada en el Oficio N° 0403-2016-UNHEVAL/FIIS-DI, del 23.AGO.2016, de Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 271-2016-DIGA, del 24.AGO.2016, remite al Rector el expediente del considerando anterior, pidiendo que se emita la resolución teniendo en cuenta la propuesta;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4417-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Oficinas Administrativas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

MIEMBROS TITULARES

- CPC Gloria FIGUEROA ZEVALLOS PRESIDENTE
- Ing. Jorge Teófilo CHÁVEZ ESTRADA MIEMBRO
- Lic. Celestina ALBORNOZ LEIVA MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

- Abog. Lenín Víctor ESPINOZA ALVARADO PRESIDENTE
- MSc. Fermín MONTESINOS CHÁVEZ MIEMBRO
- Bach. María Teresa GRANADOS CHACÓN MIEMBRO

2° DISPONER que la Dirección General de Administración, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI.-FIIS
DIGA.-OL
Interesados.-File.
Archivo

Lo que transcribe a UJD, para su conocimiento y demás fines.

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL